Acta N° 25-2017

Sesión ordinaria celebrada el día jueves veintidós de junio de dos mil diecisiete, iniciando al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda			
I.	Apertura y comprobación del quórum.		
II.	Oración.		
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.		
IV.	Lectura de Correspondencia		
	I. PEP-571-06-2017 Permiso de viaje CIAT.		
	II. DGT-118-2017 Permiso de viaje CIAT.		
	III. AI-080-06-2017 Ajustes en Plan de Trabajo Auditoria Interna		
	IV. AL-122-06-17(2) Comunicado de acuerdo a Tribunal		
	V. Solicitud de Torneo de Pesca, Limón 21 y 22 de octubre-17.		
	VI. Solicitud de licencia Jesús Jiménez Saborío.		
٧.	Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva.		
VI.	Mociones de Directores		
VII.	Comprobación y Seguimiento de acuerdos:		
	i. AJDIP-198-2017 Informe viaje Denis Acevedo.		
	ii. AJDIP-154-2017 Informe viaje Pilar Arguedas.		
	iii. AJDIP-178-2017 Informe viaje Berny Marín - Gustavo		
	Meneses.		
VIII	Asuntos Varios		
IX.	Cierre.		

<u>PRESIDE:</u> <u>Sr. Gustavo Meneses Castro,</u> <u>Presidente Ejecutivo</u>

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>		
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.	
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.	
Sra. Ana María Conejo Elizondo	Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería.	
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.	
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.	
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante Provincia de Limón.	
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.	
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad.	

Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad.			
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION				
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vice-Presidente Junta Directiva.			
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.			
ASESORES PRESENTES				
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.			

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el Señor Gustavo Meneses Castro, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Indica el Presidente Ejecutivo que con la finalidad de participar el día viernes 23 en la inauguración del Curso de Capacitación Técnica en Pesca y Acuicultura Marina en Costa Rica, el cual será impartido por el Instituto Oceanográfico de Fujian, se ha programado en la agenda de la sesión de ese día la aprobación de las actas y luego participar del acto indicado.

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido consideración de los Sres. Directivos, quienes consideran oportuno su aprobación, tal cual está propuesto, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-236-2017

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.
- 2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia

I. PEP-571-06-2017, Permiso de viaje 92ª Reunión de la CIAT, México DF, México.

Se procede a dar lectura al oficio PEP-571-06-2017, por medio del cual Se conoce la información e invitación comunicada por parte de la CIAT para participar en la 92ª Reunión de la CIAT, que se llevará a cabo del 24 al 28 de julio de 2017 en la Ciudad de México, México.

Que la participación del Sr. Comisionado reviste suma importancia para nuestro país, en razón de que es precisamente en ese foro donde se adoptan medidas de ordenamiento y cuotas de extracción de atún para los países miembros de esta Comisión.

Se indica en el oficio que la propuesta de participación es para que el señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo como Comisionado y Jefe de Delegación al no poder participar el señor Ministro Luis Felipe Arauz Cavallini, participación que se cubrirá con la partida de Orops, destinada para ese fin.

Analizada la solicitud presentada y dada la envergadura e importancia que esta reviste, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-237-2017

Considerando

1-Se conoce oficio PEP-571-06-2017, suscrito por el Sr. Presidente Ejecutivo, por medio del cual remite información comunicada por parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) para la invitación a participar a los Comisionados Nacionales en la 92ª Reunión de la CIAT, que se llevará a cabo del 24 al 28 de julio de 2017 en la Ciudad de México, México.

2-Que el objetivo de esa participación es participar como representantes de Costa Rica en la 92ª Reunión de la CIAT, que se llevarán a cabo del 24 al 28 de julio de 2017 en la Ciudad de México, México, con el fin de conocer y discutir diferentes medidas de manejo enfocadas a las pesquerías de atunes y especies afines para el área de la CIAT, buscando un equilibrio entre la conservación y aprovechamiento de los atunes y especies afines, tomando en consideración al mismo tiempo los aspectos socioeconómicos de estas pesquerías.

3-Que la relevancia de dicha participación estriba en que es en estos grupos de trabajo donde se discuten los estudios técnicos y científicos, los cuales son el principio para la base de toma de decisiones y medidas de ordenación de donde surgen las recomendaciones para que sean discutidas en estas Comisiones de Ordenación Pesquera.

4-Que el no participar implicaría no presentar posición en las discusiones e implicaría no conocer los aspectos técnicos y científicos relacionados a los diferentes atunes y especies afines que se discuten en el marco de las reuniones de CIAT y otros foros que involucra el tema de ordenamiento de las pesquerías pelágicas, mas siendo que Costa Rica ha tenido posiciones muy firmes sobre el tema de los plantados. Al mismo tiempo el tener conocimiento de cuáles son las discusiones sobre los distintos temas tratados durante la reunión de los grupos de trabajo, nos permite poder contar con insumos para buscar la posición que se debe presentar como país ante estos temas.

5-Que la posición país en un principio es reiterar la posición sobre tema de plantados con respecto a la normativa que se tiene en Costa Rica, pero al mismo tiempo es necesario conocer, discutir diferentes estudios técnicos y posiciones de los diferentes países sobre esta temática y las implicaciones relacionadas a la ordenación y pesca con plantados sobre los túnidos tropicales considerando también el comportamiento de nuestra pesquería sin dejar de lado el balance entre la conservación y aprovechamiento integral de los recursos.

6-Que no poder participar el señor Ministro Luis Felipe Arauz Cavallini, el señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, asistirá como Comisionado y Jefe de Delegación.

7-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación del señor Meneses Castro por un monto de \$-1.979.76, (Mil novecientos setenta y nueve dólares con 76 centavos), serán cubiertos de la CUENTAS PRESUPUESTARIAS: OROP's, Viáticos Exterior: 1-01-01-02-1-05-04-000, Transporte Exterior: 1-04-01-02-1-05-03-000, Meta: 01.03.02.01.01, saliendo del país el día 23 de julio, regresando 29 de julio.

9-Debidamente leída la solicitud presentada, y siendo la trascendencia que ello representa, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

1-Autorizar la participación del Sr. Gustavo Menees Castro, Presidente Ejecutivo de INCOPESCA, Comisionado ante la CIAT; en la 92ª Reunión de la CIAT, que se llevará a cabo del 24 al 28 de julio de 2017 en la Ciudad de México, México.

2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación de del señor Meneses Castro por un monto de \$-1.979.76, (Mil novecientos setenta y nueve dólares con setenta y seis centavos), serán cubiertos de la Cuenta Presupuestaria: OROP's, Viáticos Exterior: 1-01-01-02-1-05-04-000, Transporte Exterior: 1-04-01-02-1-05-03-000, Meta: 01.03.02.01.01, saliendo del país el día 23 de julio, regresando 29 de julio.

- 3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.
- 4- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios citados en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país. 5-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

II. DGT-118-2017, Permiso de viaje 92ª Reunión de la CIAT y las reuniones del APICD.

Se procede a dar lectura al oficio DGT-118-2017 remitido por el señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual se pone en conocimiento de ésta Junta Directiva de la 92ª Reunión de la CIAT y las reuniones del APICD, que se llevarán a cabo del 17 al 28 de julio de 2017 en la Ciudad de México, México.

Que la participación de los Sres. Comisionados reviste de suma importancia para nuestro país, en razón de que es precisamente en ese foro es donde se discuten los estudios técnicos y científicos, los cuales son el principio para la base de toma de decisiones y medidas de ordenación de donde surgen las recomendaciones para que sean discutidas en estas Comisiones de Ordenación Pesquera.

El señor Alvaro Otárola Fallas recomienda la participación del Biól. José Miguel Carvajal Rodríguez a esta reunión 92ª Reunión de la CIAT y las reuniones del APICD (del 17 al 28 de julio, 2017) y de la Biol. Lorna Marchena Sanabria en la 92ª Reunión de la CIAT (del 24 al 28 de julio, 2017), por ser los Técnicos que han sido han venido dando seguimiento Institucional a esta temática de atunes y especies afines.

Analizada la solicitud presentada y dada la envergadura e importancia que esta reviste, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-238-2017

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-118-2017, suscrito por el Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual remite información comunicada por parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) para la invitación a participar a los Comisionados Nacionales en la 92ª Reunión de la CIAT y las reuniones del APICD, que se llevarán a cabo del 17 al 28 de julio de 2017 en la Ciudad de México, México.

2-Que el objetivo de esa participación es participar como representantes de Costa Rica, durante la 92ª Reunión de la CIAT y las reuniones del APICD del 17 al 28 de julio de 2017, con el fin de conocer y discutir diferentes medidas de manejo enfocadas a las pesquerías de atunes y especies afines para el área de la CIAT, buscando un equilibrio entre la conservación y aprovechamiento de los atunes y especies afines, tomando en consideración al mismo tiempo los aspectos socioeconómicos de estas pesquerías.

3-Que la relevancia de dicha participación estriba en que es en estos grupos de trabajo donde se discuten los estudios técnicos y científicos, los cuales son el principio para la base de toma de decisiones y medidas de ordenación de donde surgen las recomendaciones para que sean discutidas en estas Comisiones de Ordenación Pesquera.

4-Que el no participar implicaría no presentar posición en las discusiones e implicaría no conocer los aspectos técnicos y científicos relacionados a los diferentes atunes y especies afines que se discuten en el marco de las reuniones de CIAT y otros foros que involucra el tema de ordenamiento de las pesquerías pelágicas, mas siendo que Costa Rica ha tenido posiciones muy firmes sobre el tema de los plantados. Al mismo tiempo el tener conocimiento de cuáles son las discusiones sobre los distintos temas tratados durante la reunión de los grupos de trabajo, nos permite poder contar con insumos para buscar la posición que se debe presentar como país ante estos temas.

5-Que la posición país en un principio es reiterar la posición sobre tema de plantados con respecto a la normativa que se tiene en Costa Rica, pero al mismo tiempo es necesario conocer, discutir diferentes estudios técnicos y posiciones de los diferentes países sobre esta temática y las implicaciones relacionadas a la ordenación y pesca con plantados sobre los túnidos tropicales considerando también el comportamiento de nuestra pesquería sin dejar de lado el balance entre la conservación y aprovechamiento integral de los recursos.

6-Que la delegación nacional estaría conformada por los Biól. José Miguel Carvajal Rodríguez quién participaría de la 92ª Reunión de la CIAT y las reuniones del APICD (del 17 al 28 de julio, 2017) y de la Biol. Lorna Marchena Sanabria en la 92ª Reunión de la CIAT (del 24 al 28 de julio, 2017), por ser los Técnicos que han sido han venido dando seguimiento Institucional a esta temática de atunes y especies afines.

7- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación de los funcionarios Carvajal Rodríguez, por un monto de \$3.697,92 (Tres mil seiscientos noventa y siete dólares con noventa y dos centavos) y Marchena Sanabria, por un monto de \$1.681,92, (Mil seiscientos ochenta y un dólares con noventa y dos centavos), serán cubiertos de la CUENTAS PRESUPUESTARIAS: OROP's, Viáticos Exterior: 1-01-01-02-1-05-04-000, Transporte Exterior: 1-04-01-02-1-05-03-000, Meta: 01.03.02.01.01. El Sr. Carvajal Rodríguez estará saliendo del país el día 16 de julio, regresando el 29 de julio, la Srita. Marchena Sanabria estará saliendo del país el 23 de julio, regresando el 29 de julio. 8-Debidamente leída la solicitud presentada, y siendo la trascendencia que ello representa, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación de los Biól. José Miguel Carvajal Rodríguez en la 92ª Reunión de la CIAT y las reuniones del APICD (del 17 al 28 de julio, 2017) y de la Biol. Lorna Marchena Sanabria en la 92ª Reunión de la CIAT (del 24 al 28 de julio, 2017).

2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación de los funcionarios Carvajal Rodríguez, por un monto de \$3.697,92 (Tres mil seiscientos noventa y siete dólares con noventa y dos centavos) y Marchena Sanabria, por un monto de \$1.681,92, (Mil seiscientos ochenta y un dólares con noventa y dos centavos), serán cubiertos de la Cuenta Presupuestaria: OROP's, Viáticos Exterior: 1-01-01-02-1-05-04-000, Transporte Exterior: 1-04-01-02-1-05-03-000, Meta: 01.03.02.01.01. El Sr. Carvajal Rodríguez estará saliendo del país el día 16 de julio, regresando el 29 de julio, la Srita. Marchena Sanabria estará saliendo del país el 23 de julio, regresando el 29 de julio.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios citados en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país. 4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

A los catorce minutos de iniciada la sesión ingresa el Director Roy Carranza Lostalo

III. Al-080-06-2017 Ajustes en Plan de Trabajo Auditoria Interna

Se procede a dar lectura al Oficio Al-080-06-2017, remitido por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno Institucional en el cual comunica a la Junta Directiva de ajustes en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el presente período.

Indica el señor Abarca que loa ajustes al Plan de Trabajo se dan con la finalidad de atender lo solicitado por la Junta Directiva en el acuerdo AJDIP/202-2017 y por la atención de una denuncia interpuesta ante esa dependencia sobre posibles irregularidades en los concursos internos y externos que se han llevado durante este año la Administración, provocando esto que se deje para futuras evaluaciones el estudio especial sobre el Departamento de Mercadeo.

Una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-239-2017

Considerando

- 1-Que se recibe el oficio AI-080-06-2017 remitido por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno Institucional en el cual comunica a la Junta Directiva de ajustes en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el presente período.
- 2-Que dichos ajustes en el Plan de Trabajo consisten en atender lo solicitado por la Junta Directiva en el acuerdo AJDIP/202-2017 y por la atención de una denuncia interpuesta ante esa dependencia sobre posibles irregularidades en los concursos internos y externos que se han llevado durante este año la Administración, provocando esto que se deje para futuras evaluaciones el estudio especial sobre el Departamento de Mercadeo.
- 3-Que los señores directores estiman que son de recibo los ajustes solicitados por el señor Auditor Interno; razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

- 1-Aprobar los ajustes en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna presentado por el señor Auditor mediante el oficio Al-080-06-2017, referentes a la atención de lo solicitado por la Junta Directiva en el acuerdo AJDIP/202-2017 y denuncia interpuesta ante esa dependencia sobre posibles irregularidades en los concursos internos y externos que se han llevado durante este año la Administración, provocando esto que se deje para futuras evaluaciones el estudio especial sobre el Departamento de Mercadeo.
- 2-Solicitarle al Sr. Auditor que realice la reprogramación del Estudio Especial sobre el Departamento de Mercadeo aprobado en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el presente período y que informe a la Junta Directiva de la fecha en la cual se va realizar.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

Adicional con respecto al tema indicado por el señor Auditor en cuanto a Recursos Humanos, el Presidente Ejecutivo propone que el departamento de Recursos Humanos prepare una presentación con la finalidad de que se conozca por la Junta Directiva el detalle de plazas vacantes y un reporte detallado de los concursos que actualmente se encuentran vigentes; una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve

AJDIP-240-2017

Considerando

- 1-Que la Directriz Presidencial No. 070-H la cual indica que "Ministerios, Órganos Desconcentrados y Entidades cubiertas por ámbito de la Autoridad Presupuestaria podrán usar el 50% de las vacantes que generen".
- 2-Que la directriz supra citada derogó las directrices No. 023-H publicada en la Gaceta No. 75 del 20 de abril de 2015 y la Directriz No. 53-H publicada en el Alcance 163-B a la Gaceta No. 176 del 8 de setiembre del 2016.
- 3-Que de acuerdo a lo indicado por la Directriz Presidencial No. 070-H, la institución puedo hacer uso del 50% de las plazas disponibles a la fecha.
- 4-Que es del interés de esta Junta Directiva conocer el estado actual de las plazas vacantes en la institución y de los concursos internes y/o externos vigentes a la fecha; razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir a la Direccion General Administrativa y al Departamento de Recursos Humanos que se presente, el viernes 14 de julio ante esta Junta Directiva, el estado actual de las plazas vacantes en la institución y de los concursos internes y/o externos vigentes a la fecha.

2--Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

IV. AL-122-06-17(2) Comunicado de acuerdo a Tribunal

Procede el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal Institucional a hacer la presentación del oficio AL-122-06-17(2), por medio del cual se le informa al Tribunal Contencioso Administrativo el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/315-2016 de la causa 13-003412-1027-CA, la cual corresponde a la prohibición de la Pesca de Arrastre en el Área Marina de Pesca responsable de San Juanillo.

Se da por recibido el oficio de la Asesoría Legal.

V. Solicitud de Torneo de Pesca, Limón 21 y 22 de octubre-17.

Se da lectura a la solicitud de autorización de Torneo de Pesca a desarrollarse en la desembocadura del Río La Estrella. Barra de Penshurt, Limón los días 21 y 22 de octubre de 2017; actividad que es organizada por el Sr. Alexander G. Fonseca Hernández.

Por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-241-2017

Considerando

- 1-Se conoce solicitud de autorización de Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en la desembocadura del Río La Estrella. Barra de Penshurt, Limón los días 21 y 22 de octubre de 2017.
- 2- Este Torneo es organizado por el Sr. Alexander G. Fonseca Hernández, teniendo como especies objeto del torneo: Sábalo, Robalo, Jurel y Parco, en la modalidad Captura y Liberación y con un número aproximado de 350 participantes.
- 3- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual recomienda su aprobación, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en la desembocadura del Río La Estrella. Barra de Penshurt, Limón los días 21 y 22 de octubre de 2017, el cual es organizado por Sr. Alexander G. Fonseca Hernández, teniendo como especies objeto del torneo: Sábalo, Robalo, Jurel y Parco, en la modalidad Captura y Liberación y con un número aproximado de 350 participantes.
- 2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPESCA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.
- 3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPESCA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPESCA.
 4--Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

En vista de la importancia que revisten estos torneos de Pesca y a la supervisión que como tal debe ejercer la institución, es el criterio de los señores Directores solicitar al señor Rolando Ramírez, Director Regional de Limón que se comunique con el organizador del Torneo de Pesca aprobado mediante acuerdo AJDIP/241-2017 para las coordinaciones necesarias.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-242-2017

Considerando

1-Que se recibió solicitud de autorización de Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en la desembocadura del Río La Estrella. Barra de Penshurt, Limón los días 21 y 22 de octubre de 2017.

- 2- Que dicho torneo fue aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/241-2017.
- 3- Que es del interés de la Junta directiva que desde la Dirección Regional de Limón se realicen las coordinaciones necesarias para el desarrollo del torneo supra citado y se cuente con un espacio apto para que los inspectores puedan realizar la venta de los carnets respectivos, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al señor Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de Limón que se comunique con el organizador del Torneo de Pesca aprobado mediante acuerdo AJDIP/241-2017, a celebrarse en la desembocadura del Río La Estrella. Barra de Penshurt, Limón, los días 21 y 22 de octubre de 2017, para las coordinaciones necesarias y la habilitación de un espacio apto para que los inspectores de la institución puedan realizar la venta de los carnets respectivos.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

Indican los señores Directores que la Comisión de Tarifas que hagan una valoración sobre los costos de los carnets para pesca en Kayak para ubicar los mismos en la modalidad que corresponda; debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-243-2017

Considerando

- 1-Que en los torneos de Pesca se ha estado utilizando la modalidad de pesca en Kayak como medio de transporte para realizar la faena.
- 2- Que dicha modalidad no está incluida dentro de las tarifas establecidas por la Comisión de Tarifas Institucional; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Solicitar la Comisión de Tarifas haga una valoración sobre los costos de carnet para pesca en Kayak y que se ubique esta modalidad de pesca en la categoría que corresponda.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

VI. Solicitud de licencia Jesús Jiménez Saborío

Se procede a hacer lectura de correo remitido por el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe de Protección y Registro, por medio del cual hace llegar a la Junta Directiva nota remitida por el señor Jesús Jiménez Saborío, en la cual solicita se le otorgue una Licencia para pesca para consumo doméstico, esto para ser utilizada del Muelle de Ferry de Paquera hacia Fray Casiano; esto por cuanto paciente de la Clínica del Dolor y cuenta con una discapacidad no quirúrgica.

El señor Heiner Méndez hace una explicación de los términos en que se maneja las licencias para la pesca por subsistencia y solicita le sea remitida la misma para hacer el análisis y presentarlo posteriormente a la Junta Directiva; debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-244-2017

Considerando

- 1-Que mediante correo electrónico del señor Edwin Salazar Serrano, Jefe de Protección y Registro, hace llegar a la Junta Directiva nota remitida por el señor Jesús Jiménez Saborío.
- 2-Que en la nota el señor Jiménez Saborío solicita se le otorgue una Licencia para pesca para consumo doméstico, esto para ser utilizada del Muelle de Ferry de Paquera hacia Fray Casiano.
- 2- Que el señor Heiner Méndez Barrientos solicita le sea remitida la solicitud para analizarla en conjunto a la Dirección General Técnica para dar el criterio respectivo; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Trasladar la nota de solicitud de licencia de pesca para consumo doméstico presentada por el señor Jesús Jiménez Saborío a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. para que presentes a esta Junta Directiva un criterio legal y técnico al respecto.
- 2-Dicho criterio deberá ser presentado en la sesión del 27de julio de 2017 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

Con respecto al tema de la solicitud de licencia de pesca para consumo doméstico el señor Heiner Méndez hace lectura de los artículos 77 y 78, Capítulo VIII, los cuales indican lo siguiente:

CAPÍTULO VIII

Pesca para el consumo doméstico

Artículo 77.—Entiéndase como pesca para el consumo doméstico la que se efectúa desde tierra o en embarcaciones pequeñas, únicamente mediante el uso de cañas, carretes o cuerdas de mano, sin propósito de lucro y con el único objeto de consumir el producto para la subsistencia propia o de la familia.

Artículo 78.—La pesca para el consumo doméstico no requiere autorización; pero el interesado deberá respetar las vedas, las cuotas máximas de captura y las demás normas que emita el INCOPESCA.

Ante esto el señor Méndez Barrientos solicita que si bien es cierto no se requiere autorización, es importante que al momento de autorizar estas licencias, se le dé al usuario un carnet que le identifique como tal para que pueda responder ante las autoridades pertinentes, lo cual deliberado por los señores Directores, resuelven;

AJDIP-245-2017

Considerando

1-Que el Capítulo VIII del la Ley de Pesca y Acuicultura indica:

CAPÍTULO VIII

Pesca para el consumo doméstico

Artículo 77.—Entiéndase como pesca para el consumo doméstico la que se efectúa desde tierra o en embarcaciones pequeñas, únicamente mediante el uso de cañas, carretes o cuerdas de mano, sin propósito de lucro y con el único objeto de consumir el producto para la subsistencia propia o de la familia.

Artículo 78.—La pesca para el consumo doméstico no requiere autorización; pero el interesado deberá respetar las vedas, las cuotas máximas de captura y las demás normas que emita el INCOPESCA.

2-Que consideran los señores Directores que los artículos citados de la Ley de Pesca y Acuicultura deben reglamentarse; razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Instruir al señor Heiner Mendez Barrientos, Asesor legal, presente ante esta Junta Directiva una propuesta de reglamentación de los artículos 77 y 78 de la Ley de Pesca y Acuicultura.

2-Dicho criterio deberá ser presentado en la sesión del 10 de agosto de 2017.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

Artículo V

Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva.

CIAT: Indica con Gustavo que para la 92ª Reunión de la CIAT, Costa Rica lleva dos propuestas de resolución, por lo cual solicita a los Directores se reciba en audiencia a los señores José Miguel Carvajal Rodríguez y Germán Pochet hagan una exposición de las propuestas de resolución que lleva Costa Rica, así como las posiciones específicas que se van a tao mar en el tema de capacidad y los insumos que se van a presentar en esta reunión, para el 14 de julio de 2017

Una vez deliberado, los señores Directores, resuelven;

AJDIP-246-2017

Considerando

- 1-Que del 17 al 28 de julio de 2017 se estará llevando a cabo en la Ciudad de México DF, México la 92ª Reunión de la CIAT y las reuniones del APICD.
- 2-Que como delegación oficial se llevan dos propuestas de resolución para ser presentadas en la misma
- 3-Que el Presidente Ejecutivo mociona para que se dé audiencia a los señores José Miguel Carvajal Rodríguez y Germán Pochet para que hagan una exposición de las propuestas de resolución que lleva Costa Rica, así como las posiciones específicas que se van a tomar en el tema de capacidad y los insumos que se van a presentar en esta reunión; razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Convocar a los señores José Miguel Carvajal Rodríguez y Germán Pochet para que hagan una exposición de las propuestas de resolución que lleva Costa Rica, así como las posiciones específicas que se van a tomar en el tema de capacidad y los insumos que se van a presentar en la 92ª Reunión de la CIAT y las reuniones del APICD a desarrollarse en México DF del 17 al 28 de julio de 2017.

2-La audiencia se programa para el viernes 14 de julio de 2017.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

Informe Jefatura de Informática: Indica el señor Presidente Ejecutivo que el señor Roger López Chavarría, Jefe de Informática ya presentó las observaciones al informe de la Auditoría Externa SISPA, lo cual fue trasladado a la Comisión de seguimiento creada para tal fin; ante esto solicita a la Comisión analizar el documento y presentar cuanto antes sus observaciones ante la Junta Directiva; adicional no se ha recibido respuesta por parte de RACSA son respecto al profesional que va a brindar soporte en el planeamiento del Plan de Mejoras al SISPA.

Indica además que ha sido del interés de la Presidencia poder hacer el traslado del funcionario Julio Dijeres para que, por su conocimiento en el SISPA, asuma la Administración del Sistema, pero por las Directriz 070, al trasladarse, puede ser suplido por una funcionaria de la Plataforma, pero la plaza de ella se congela y crearía un problema serio de falta de personal para la atención de los usuarios.

Ordenes de combustible RECOPE: Comenta don Gustavo que en conjunto con RECOPE se está llevando a cabo una gestión para que la solicitud de combustible se haga de manera automática desde una terminal en INCOPESCA, eliminado el trasiego de papel y la obligatoriedad de la firma física, se espera que para el 30 de julio ya esté terminada esta gestión.

Artículo VI

Mociones de Directores.

Jeannette Pérez:

Solicita la posibilidad de que los funcionarios Roger López y Betty Valverde participen de la reunión de la Comisión nacional de Pesca Deportiva Turística para explicar a los miembros de la comisión del proceso que se debe hacer en la web de la institución para la compra de los carnets de pesca deportiva.

Además Indica a pesar que los funcionarios de la oficina de Quepos cuentan con el datafono no están haciendo los cobros por este medio

Una vez deliberado, los señores Directores, resuelven;

AJDIP-247-2017

Considerando

- 1-Que el Presidente Ejecutivo explica las mejoras que se han tenido en la página web institucional en materia de venta de carnet de pesca deportiva a extranjeros.
- 2-Que la directora Jeannette Pérez solicita la participación de los funcionarios Betty Valverde y Roger López en la próxima reunión de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva para que hagan una presentación donde los miembros de la Comisión tengan claro el proceso que se debe hacer en la web de la institución para la compra de los carnets de pesca deportiva; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

- 1-Instruir a la señora Betty Valverde y Roger López para que participen en la reunión de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística y hagan una presentación del proceso que se debe hacer en la web de la institución para la compra de los carnets de pesca deportiva.
- 2-La reunión de la Comisión es el día miércoles 28 de junio de 2017.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

AJDIP-248-2017

Considerando

1-Que la directora Jeannette Pérez indica que a pesar de que los funcionarios de la oficina de Quepos cuentan con el datafono, no ha sido posible el uso del mismo para que los turistas cancelen por ese medio el carnet de pesca deportiva; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Solciitar al señor Odalier Quirós presentar, para el viernes 7 de julio, a la Secretaría Técnica de Junta Directiva una explicación del porqué no se utiliza el datafono para cobro de carnet de pesca a los turistas en la zona de Quepos.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

Carmen Castro:

Indica que en el Reglamento de Pesca Sub-acuática no se especifica la cantidad de arbaletas que puede utilizar el usuario, por cuanto ya se han encontrado a personas con varias arbaletas en uso.

Una vez deliberado, los señores Directores, resuelven;

AJDIP-249-2017

Considerando

- 1-Que en el Reglamento de Pesca Deportiva Subacuática se indica que: "La pesca subacuática, se define como la modalidad de pesca que se realiza mediante la inmersión en apnea y la caza del pez mediante el uso de un arpón, arbaleta o fusil submarino"
- 2-Que indica la directora Carmen Castro, que al no especificar la cantidad de arbaletas permitidas en esta modalidad se han encontrado usuarios con varias arbaletas en uso, por lo cual considera se debe aclarar la cantidad permitida; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Solcitar al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. un análisis del Reglamento de Pesca Deportiva Subacuática y presente ante esta Junta Directiva la cantidad recomendada de arbaletas que puede utilizar el usuario al momento de ejercer la pesca.
- 2-El criterio debe ser presentado en la sesión del 14 de julio de 2017
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

Además indica que estima conveniente que esta Junta Directiva conozca la agenda de Acuicultura para conocer lo que la institución está llevando a cabo en esta técnica, lo cual deliberado por los señores Directores, resuelven;

AJDIP-250-2017

Considerando

1-Que mociona la directora Carmen Castro, para que la Dirección General Técnica presente a esta Junta Directiva la agenda que lleva con respecto al tema de Acuicultura, la cual reviste gran importancia para la institución pero no es de conocimiento para este órgano colegiado; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Solicitar al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. presente en la sesión del 28 de julio la agenda de Acuicultura que la Direccion a su cargo está llevando a cabo.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

Henry García:

Indica que con respecto al tema de los carnets de pesca Deportiva los señores de la Asociación de Pesca Turística de Flamingo han tenido problemas para la adquisición del mismo, los cuales solicitan una audiencia con la Junta Directiva.

Propone el señor Presidente que la señora Directora Jeannette Perez revise el tema junto a Betty Valverde y Roger López en la reunión de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística y presenten en alternativas para hacer el cobro ágil en zonas como Flamingo por la limitación de personal con que se cuenta.

Una vez deliberado, los señores Directores, resuelven;

AJDIP-251-2017

Considerando

- 1-Que mociona el señor Director Henry García con respecto a la problemática presente para la adquisición de los carnets de pesca deportiva en la zona de Flamingo.
- 2-Que además solicita una audiencia para atender a los señores de la Asociación de Pesca Turística de Flamingo; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

- 1-Solcitar a la señora Jeannette Perez que con el apoyo de los señores Betty Valverde y Roger López revisen el tema en la reunión de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística y presenten en alternativas para hacer el cobro ágil en zonas como Flamingo por la limitación de personal con que se cuenta
- 2-Conceder audiencia para la sesión del 14 de julio de 2017 a los representantes de la Asociación de Pesca Turística de Flamingo.
- 3-Convocar a los funcionarios Betty Valverde y Roger López para que participen de la audiencia supra citada.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

Ana María Conejo:

Indica que don Luis Felipe le ha solicitado se proponga la revisión del acuerdo de tallas mínimas en el tema de inspección en cubierta, conversando con algunos técnicos de INCOPESCA, con la aprobación de los mapas no debería haber problemas con tallas mínimas.

Una vez deliberado el tema, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-252-2017

Considerando

1-Que indica la señora Directora Ana María Conejo que el señor Luis Felipe Arauz, Ministro de Agricultura y Ganadería le ha solicitado que se proponga la revisión del acuerdo de tallas mínimas en lo referente a la inspección en cubierta; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Trasladar al señor Berny Marín, Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación la solicitud de revisión del acuerdo de tallas en lo referente a la inspección en cubierta.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

Elías Gutiérrez:

Menciona que la jefa de Recursos Humanos no se hizo presente con la información solicitada con respecto a las deducciones que se aplican al pago de dietas de los Directores.

Indica que es importante para él hacer mención de la falta de voluntad política con respecto a la Veda de este año, por cuanto no se cumplen con las solicitudes de inspección, a pesar de las llamadas, mensajes y denuncias presentadas por ellos mismos.

Que en el permiso de pesca para investigación en el golfo en tiempo de veda no se cumple con lo indicado en el acuerdo por cuanto no se comunicó al Servicio Nacional de Guardacostas de la<s embarcaciones que iban a realizar la pesca para la investigación.

Ante lo indicado por don Elías, la señora Directora Carmen Castro solicita matricula de la embarcación o nombres de los funcionarios que están incumpliendo con sus labores.

Artículo VII

Comprobación y Seguimiento de acuerdos:

i. AJDIP-198-2017 Informe viaje Denis Acevedo.

Se procede a dar lectura al informe de viaje del señor Dennis Acevedo, funcionario del Departamento de Mercadeo, por su participación en el Taller Regional para Elaboración de estándar

regional de trazabilidad de productos pesqueros llevado a cabo en San Salvador del 5 al 8 de junio, 2017.

<u>Objetivo General de la actividad:</u> El objetivo del Taller fue armonizar y consensuar los procedimientos y diseño de un Estándar Regional de Trazabilidad aplicado a los productos pesqueros, el cual pueda ser presentado posteriormente a las autoridades competentes a través de las instancias regionales de referencia.

Objetivos Específicos:

- Revisar la normativa internacional de referencia para los intereses propios de cada país y validación con los mercados destino con la propuesta del sistema de trazabilidad pesquera.
- Analizar y armonizar la estructura oficial y privada que soportará la implementación del estándar, incluyendo con qué se cuenta y qué falta.
- Definir costos y plazos de implementación.
- Consensuar y oficializar el plan de implementación a nivel nacional.

Metodología:

El taller se realizó los días 5 a 8 de junio de 2017 en San Salvador, El Salvador y asistieron 41 delegados de Belice, Colombia, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. Bahamas fue invitada pero no pudo asistir. También se contó con la asistencia de delegados del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria y de la Unidad Regional de la SICA/OSPESCA. La variedad de países estuvo dada por la membrecía a OIRSA, OSPESCA y en el marco del Proyecto CLME.

Los delegados representaron mayoritariamente a tres sectores: gubernamental pesquero, industria pesquera privada y gubernamental de sanidad agropecuaria. El taller fue bilingüe (español- inglés) y todos los participantes tuvieron acceso a un sitio web donde descargar todos los documentos de respaldo y las presentaciones realizadas durante el taller.

El primer día del taller incluyó el acto de apertura que contó con la asistencia y palabras iniciales de bienvenida del Lic. Mario González Recinos, Director Regional SICA/OSPESCA seguido del Ing. Ever Hernández, Coordinador Regional de Trazabilidad Agropecuaria de OIRSA, quien se refirió a los objetivos del taller y lo que OIRSA ha trabajado en trazabilidad con sus países miembros. El Ing. Efraín Medina, Director Ejecutivo de OIRSA dirigió unas palabras alusivas al evento Taller Regional para el desarrollo del Estándar Regional de Trazabilidad para Productos Pesqueros Convenio OIRSA – OSPESCA. Destacando la importancia de la temática, y finalmente el Lic. Orestes Ortez, Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador cerró el acto de apertura con las palabras inaugurales. En la mesa principal también les acompañó el Dr. Octavio Carranza, Director Técnico de OIRSA.

A lo largo del taller también se hicieron presentaciones por parte del Ing. Ever Hernández, Director Regional de Trazabilidad del OIRSA, alusivas al programa de trazabilidad de este organismo ya existente en la región. El Lic. Antonio Porras, Asistente Técnico del sub proyecto Eco langosta, expuso los antecedentes en la OSPESCA del tema de trazabilidad pesquera y las regulaciones para acceder a los mercados de la Unión Europea y a los Estados Unidos. También dos empresas pesqueras del Caribe nicaragüense (representadas por el Sr. Juan Medina de la Empresa Central

American Fisheries y el Sr. Gerald Medina de Pacific Seafoods) presentaron sus modelos de trazabilidad de langosta espinosa del Caribe para acceder al mercado europeo.

Acuerdos Alcanzados:

La institución como tal no adquirió ningún compromiso. Solo se consensuaron los formularios de trazabilidad para que sean revisados por las autoridades competentes.

Comentarios:

El congreso logro capitalizar experiencias positivas en distintos escenarios Se aborda la temática de la trazabilidad enfatizando en que la sanidad, el análisis de riesgo, control de calidad, inocuidad, trazabilidad, Fueron abordados con un enfoque integral y regional a efectos de asegurar la apropiada producción regional y el suministro a los consumidores, evitando a la vez que se constituyan en barreras no arancelarias, en la cual se tuvo aportes positivos, que puedan servir para la puesta en marcha para los planes anuales operativos y que sean vinculantes en los países de la región.

Recomendaciones:

El tema de comercialización y trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas es una de las acciones concretas que el Departamento de Mercadeo ha venido trabajando en exportaciones e importaciones, por lo que este tema se le debe de dar seguimiento por funcionarios del departamento antes mencionado.

Importancia de la participación institucional:

Este taller son de mucha importancia ya que los temas tratados para conocer como otros países han venido tratando este tema Costa Rica está más avanzado que los demás países de la región, más bien los formularios que están implementados al momento sirvieron de ejemplo, solo se agregaron algunos puntos de interés a nivel regional.

Se da por recibido el informe de viaje del señor Dennis Acevedo Montes.

ii. AJDIP-154-2017 Informe viaje Pilar Arguedas.

Se procede a dar lectura al informe de viaje de la señorita María del Pilar Arguedas Rodríguez, funcionaria de la Unidad de Calidad y Control Ambiental, por su participación en el Taller "Valorando y compartiendo experiencias integradas de la pesca de pequeña escala", llevado a cabo en San Salvador del 25 al 27 de abril de 2017.

<u>Objetivo General de la Actividad:</u> Compartir entre actores claves de la Pesca en pequeña escala los resultados logrados en el levantamiento de datos realizado con la participación de líderes de asociaciones pesqueras de pequeña escala.

Recomendaciones:

1-Debido a la culminación del proyecto "Alianzas de Integración en la Pesca y la Acuicultura" (ALINPESCA), y la terminación del financiamiento de Taiwán. Se necesitan buscar alternativas para poder darle continuación al proyecto ALINPESCA. Mediante esfuerzos conjuntos entre las instituciones rectoras de la pesca en Centroamérica, pescadores y acuicultores.

2-Integrar a Costa Rica en el proyecto ALINPESCA, (requiere participación de INCOPESCA y Asociaciones de Pescadores) para generar un levantamiento de información en comunidades con

grandes vacíos de datos pesqueros. Lo cual servirá para fortalecer la relación gubernamental con pescadores, y generará una línea base para sustentar nuevas políticas y estrategias regionales.

3-Compartir con SICA-OSPESCA sobre el proyecto piloto de trazabilidad que se ha estado implementando en Tárcoles, Costa Rica. El cual comparte muchas características con el proyecto ALINPESCA sobre la recolecta de datos desde la comunidad. Esto podría servir para compartir las experiencias y mejorar estrategias.

4-Compartir con los pescadores en Costa Rica sobre un boletín desarrollado por OSPESCA denominado CLIMAPESCA, así como la nueva aplicación para celular. En la misma se podrá encontrar información sobre temperatura, clorofila a, vientos, precipitaciones, y demás condiciones climatológicas en Centroamérica, que puedan ser utilizados como indicadores sobre el comportamiento de la pesca semanalmente.

Compromisos Institucionales Adquiridos:

1-Ninguno.

<u>Importancia de la participación Institucional:</u>

ALINPESCA es un proyecto financiado por la República de China (Taiwán), en el cual se beneficiaron instituciones nacionales, pescadores y acuicultores de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Lastimosamente Costa Rica no pudo ser partícipe del mismo, pero recibió invitación a la presentación de resultados y experiencias.

La participación de Costa Rica en esta actividad permitió darse una idea del éxito de un proyecto al integrar al pescador en la toma de información en sus propias comunidades. Utilizando metodologías que permitieran generar información verídica y de gran utilidad para los gobiernos. Es una alianza que le da un sentido de empoderamiento, apropiación y confianza al pescador que en muchas ocasiones cuesta obtener.

La experiencia permite revalorar estrategias utilizadas en proyectos actuales en Costa Rica, como por ejemplo el ya mencionado Proyecto piloto de Trazabilidad en Tárcoles. El cual tiene grandes similitudes con ALINPESCA.

Por otro lado, la experiencia nos permitió conocer la herramienta desarrollada para pescadores: CLIMAPESCA. Donde se pueden observar las relaciones del clima con la pesca y acuicultura, y evidencia las afectaciones del Cambio Climático a las pesquerías (http://climapesca.org/app/#Clientes).

Se da por recibido el informe de viaje de la señorita María del Pilar Arguedas Rodríguez.

iii. AJDIP-178-2017 Informe viaje Berny Marín - Gustavo Meneses.

Se procede a dar lectura al informe de viaje de los Señores Berny Marín Alpizar, Jefe del departamento de Investigación y el Señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por su participación en el "Primera reunión de las Partes del Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada", llevado a cabo en Oslo, Noruega del 29 de mayo al 02 de junio del 2017.

Objetivo General de la Actividad:

El acuerdo de la FAO sobre medidas del estado rector de Puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal fue aprobado en la última reunión de la FAO.

El acuerdo entró a fungir el 05 de junio de 2016 y en la 32 reunión de la FAO, el Comité de Pesquerías de la FAO dio la bienvenida a la entrada del acuerdo y a la vez motivo a los países partes a realizar una reunión para establecer el grupo de trabajo ac honorem, así establecido en el artículo 21del acuerdo.

En la reunión en Noruega, se analizó y discutió, primero la forma en que iba a trabajar ese grupo y como se van a dar las ayudas a los países en desarrollo por parte de otros países u ONGs, que son parte del Acuerdo.

Objetivos Específicos de la Actividad:

- 1-Se analizó el estado de implementación del Acuerdo y se informó de los países que son parte y los que están en proceso de entrar.
- 2-Se analizó ampliamente la forma en que los países desarrollados, que son parte del Acuerdo, podrán ayudar a los países en desarrollo a que implementen el acuerdo.

Acuerdos Alcanzados:

1-Se aprobó un documento FAO, de cómo se van a dar las ayudas a los países en desarrollo. El mismo será publicado como un documento FAO en su página web.

Comentarios:

1-La organización del evento fue excelente. En cuanto a la logística, si fue bastante incomodo que llegáramos y saliéramos por un aeropuerto que está situado a 110 kilómetros de la Ciudad de Oslo, lugar en donde se realizó el evento.

Recomendaciones:

- 1-Seguir participando en estos foros de análisis y discusión, para conocer cómo se va implementando el acuerdo.
- 2-Para que este acuerdo sea un éxito, es necesario que todos, o la mayoría de los países participen del mismo, ya que, caso contrario, un barco realiza pesca ilegal o no reglamentada y el país firmante del acuerdo no le permite realizar la descarga, entonces se va para otro país que no será firmante del acuerdo.
- 3-Se recomienda que las personas que representan al país en lo referente a este acuerdo, sean siempre las mismas, o al menos una. Esto, ya que, existen varios documentos anexos al acuerdo, que deben de ser conocidos por los participantes, para tener un mejor aprovechamiento de las sesiones de trabajo.

<u>Compromisos Institucionales Adquiridos:</u>

1-Como firmantes del acuerdo, tenemos que cumplir con lo estipulado en el mismo.

Importancia de la participación Institucional:

Se creó un documento sobre las necesidades de los países en desarrollo y como se van a ayudar a los mismos, el cual va a ser publicado en la página web de la FAO. Con esto, nuestro país puede buscar la ayuda de otros países, para implementar de manera correcta el acuerdo. Es importante recalcar, que lo ideal sería hacerlo de manera regional, ya que, en estos momentos solo Costa Rica y Panamá pertenecen al acuerdo, pero si se realizara un taller regional, en el cual se conozca ampliamente los beneficios de aplicar el acuerdo, entonces se tendría una mejor claridad y la posibilidad de que los otros países de OSPESCA firmen el acuerdo, ayudando a controlar la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada.

Se da por recibido el informe de viaje de los funcionarios Berny Marín Alpizar y Gustavo Meneses Castro.

Artículo X

Cierre

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.